

Rechazan 14% de solicitudes para observadores electorales



GERARDO GARCÍA

Del total de solicitudes recibidas para fungir como observadores electorales en la elección judicial del 1 de junio, en el Estado de México, 14% fueron rechazadas, pues se encontró que algunos son militantes de partidos o fueron candidatos en proceso anteriores.

La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, informó lo anterior y actualizó que hasta este 28 de abril sumaron 30 mil 139 inscripciones.

◀ De los solicitantes a participar en las próximas votaciones, algunos son militantes de partidos políticos y otros fueron candidatos a algún puesto, señaló la Junta Local del INE.

Foto Emilio Varela

Detalló que de un total de 30 mil 71 atendidas hasta el 15 de abril, 4 mil 196 solicitantes fueron encontrados en el padrón de militantes de alguna representación partidista, que representa 13.95% y otras 41 personas se ubicaron con base en datos de candidaturas, con un periodo anterior de tres años.

Procedentes

El INE en el estado reportó que del total de solicitudes para observadores electorales 25 mil 834 fueron calificadas como efectivas y de ellas no tienen curso de capacitación 17 mil 210, que representa 66.61%.

Resaltó que del total de acreditadas ascienden a 6 mil 933 personas y este 28 de abril se sumaron otras 293.

El INE abrió la etapa registro para observadores electorales el pasado 30 de enero, y concluirá el 7 de mayo.

El observador electoral es la persona facultada para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la votación, y quien además podrá dar seguimiento al voto anticipado.